

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

67

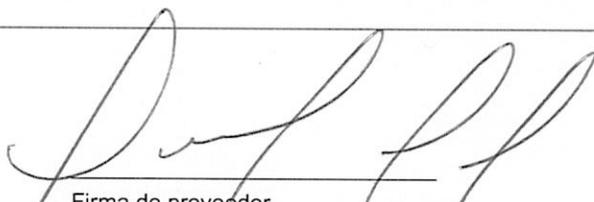
Id Solicitud:	411560
Número de orden de compra a modificar:	113434

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Jose Ricardo Rodriguez Andrade
Proveedor:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-02 10:34:34

Detalle o justificación
Liquidación bilateral orden de compra 113434


Firma ordenador del gasto
Nombre:
Documento:


Firma de proveedor
Nombre: MIGUEL OTECA PIREDO
Documento: 70051141.



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113434-2023

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 02 JUL 2024

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 23.350.892 de Boavita, Boyacá.

CARGO: Directora Logística y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 0984 del 20 de junio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 0579 de 28 de febrero 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 830.119.276 - 1

REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.951.141 de Bogotá, Colombia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 113434

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO CIVIL MASCULINO Y FEMENINO PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICÍA QUE SE LICENCIAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024. A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 LOTE 2

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS

FECHA DE EMISIÓN: 21/07/2023

PLAZO DE VENCIMIENTO: 31/10/2023

VALOR: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$431.970.000,00) INCLUIDO IVA.

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 50123	ulv01---CAT3-001-Pantalón en dril informal clima frío y cálido Diseño 1	3000.0	Unidad	32.000,00	96.000.000,00
2	CDP 50123	ulv01---CAT3-003-Camiseta tipo polo clima frío y cálido	7500.0	Unidad	24.000,00	180.000.000,00
3	CDP 50123	ulv01---CAT3-005-Chaqueta en poliéster	1500.0	Unidad	58.000,00	87.000.000,00
4	CDP 50123	ulv01--IVA	1.0	Unidad	68.970.000,00	68.970.000,00
						431.970.000,00 COP

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 113434**

FORMA DE PAGO:

Las relacionadas en la cláusula 12 facturación y pago del Acuerdo Marco para Adquisición de Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022.

El Proveedor debe facturar con la entrega de los bienes solicitados en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

SUPERVISOR:

El supervisor de la orden de compra será el Responsable de Seguimiento Contractual del Grupo de Intendencia DILOF, o quien con posterioridad designe la señora Directora Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial GS-2023-002395-DILOF del 02/08/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor al señor subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN Responsable Seguimiento Contractual GUINT.

ACLARATORIO No. 1 del 25 de julio de 2023

Se hace necesario realizar la presente aclaración a la orden de compra No. 113434, toda vez que en la misma se relaciono por error de digitación en el campo "Presupuesto" el CDP 50123, siendo el CDP 51023 el correcto para la orden de compra. Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud mediante comunicación No. GS-2023-000910-DILOF del 24 de julio de 2023.

PRÓRROGA No. 1 del 18 de octubre de 2023

Las partes contratantes suscribieron prórroga No. 1 a la orden de compra No. 113434, hasta el 18/12/2023, prórroga que se encuentra soportada mediante solicitud del contratista sin número del 27/09/2023, radicada en la ventanilla única de correspondencia y radicación de la Policía Nacional Dirección General, con número de entrada 069745 del 27/09/2023 y solicitud a la ordenación del gasto mediante comunicado oficial No. GS-2023-011427-DILOF del 17/10/2023, radicada en la ventanilla de la Policía Nacional Dirección Administrativa el 18/10/2023, el proveedor deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente modificación, el anexo modificatorio de la garantía única.

FECHA DE TERMINACIÓN: 18/12/2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	51023 del 2023-06-16	\$431.970.000,00	352523 del 2023-07-31	\$431.970.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 113434**

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No: 11-44-101188957 anexo: 1 expedida el: 01 de agosto de 2023 ✓

FECHA DE APROBACIÓN: 04 de agosto de 2023 ✓

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2 ✓	23/10/2023 ✓	PRÓRROGA No. 1 ✓	31/10/2023 ✓

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	Vigencia (día – mes – año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$43.197.000,00 ✓	21/07/2023 ✓	18/06/2024 ✓
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$86.394.000,00 ✓	21/07/2023 ✓	18/06/2024 ✓

4. CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor, certificó que el contratista entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	073 Nota 1: ✓	27/12/2023 ✓	001 ✓	30/12/2023 ✓	\$431.970.000,00 ✓	RS1634 ✓	27/12/2023 ✓	\$431.970.000,00 ✓
TOTAL, RECIBIDO					\$431.970.000,00 ✓	TOTAL, FACTURADO		\$431.970.000,00 ✓

Nota 1: Mediante acta de recepción de bienes No. 073 del 27/12/2023, los señores intendente jefe ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista General de Vestuario DILOF y el señor subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GÚZMAN supervisor de la orden de compra, efectuaron el recibo y verificación de los elementos.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$431.970.000,00 ✓	\$431.970.000,00 ✓	\$0,00	\$431.970.000,00	\$431.970.000,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 05/03/2024 la señorita capitán Catalina Méndez Beltrán Tesorera General de la Policía Nacional certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
352523 ✓	17824 ✓	35085724 ✓	20/02/2024 ✓	\$431.970.000,00	\$ 20.923.320,00	\$ 411.046.680,00
TOTAL PAGADO				\$431.970.000,00	\$ 20.923.320,00	\$ 411.046.680,00

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 113434**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-005441-DILOF ✓	31/08/2023 ✓	04/08/2023 AL 31/08/2023 ✓
2	GS-2023-009737-DILOF ✓	30/09/2023	01/09/2023 AL 30/09/2023 ✓
3	GS-2023-013711-DILOF ✓	31/10/2023	01/10/2023 AL 31/10/2023 ✓
4	GS-2023-017665-DILOF ✓	05/11/2023	01/11/2023 AL 30/11/2023 ✓
5	GS-2024-000581-DILOF ✓	05/01/2024 ✓	01/12/2023 AL 18/12/2023 ✓
6	GS-2024-017505-DILOF ✓	09/06/2024	04/08/2023 AL 18/12/2023 INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás disposiciones complementarias.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL el representante de la Policía Nacional atendiendo los informes presentados por el supervisor, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra y prorrogas No. 1, objeto de la presente liquidación.

A. TRAMITES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-019700-DILOF del 20/12/2023, se informó a la ordenación del gasto. del presunto incumplimiento.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-008127-DILOF del 15/03/2024, se informó la autorización de archivo del presunto incumplimiento.

B. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista, presentó certificación del 24/05/2024, donde consta que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social y caja de compensación familiar.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN
Responsable Seguimiento Contractual

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 113434

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato de compraventa orden de compra No. 113434 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de, calidad y correcto funcionamiento de los bienes que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 02 JUL 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,



MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
Representante Legal de la Firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Subintendente **IVAN HUMBERTO ROJAS GÚZMAN**
Responsable Seguimiento Contractual

Elaborado por: SI Ivan Humberto Rojas Guzmán
Responsable Seguimiento Contractual - GUINT
Revisado por: PT. Malaver Vega Sebastián
Analista Grupo Post Contractual
CT. Leidy Vivian Niño Monroy
Responsable Asignación y Trámite de Cuenta
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade
Jefe Área de Contratación DIRAF (e)
CR. Edwin Orlando Correa Correa
Subdirector Logístico y Financiera

Fecha de elaboración: 24/06/2024
Ubicación Z:\2023\Mis Documentos\liquidaciones 2024